



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 053 - 2011-CMPP.

Puno, 13 de junio del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto en sesión ordinaria del día de la fecha, el Dictamen N° 06-2011-MPP-CPPI, sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2010, de la Municipalidad Provincial de Puno, se ha priorizado la ejecución de diferentes Proyectos de Inversión Pública, de los que, luego de la ejecución presupuestal, varios de ellos han quedado en suspenso su ejecución.

Que, conforme lo establecen a Directiva N° 001-2011-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", los Proyectos de Inversión Pública que no hayan sido ejecutados por razones presupuestales, deben ser declarados de prioridad, y consecuentemente ejecutados en el siguiente proceso del Presupuesto Participativo de la entidad.

Que, en este sentido, es necesario que el Concejo Municipal de Puno, emita un pronunciamiento, respecto a la priorización y ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Puno, correspondiente al año 2011.

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- DECLARAR de necesidad pública provincial, la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública priorizados en el Presupuesto Participativo para el año 2010, que por razones presupuestales no fueron ejecutados por la Municipalidad Provincial de Puno, para que sean priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo de la entidad correspondiente al año 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Puno

Abog. Juan E. Monzón Granda
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Jay. Luis Butrón Castillo
Alcalde